



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO D.M.M. -SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN - AÑO 2012 - N°

004

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 25 ABR

VISTO:

El expediente DE-0473-859359-2 (NI); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ordenanza N° 11730/10 se dispone el régimen de reubicación y radicación de emprendimientos productivos en el Distrito industrial "Los Polígonos";

Que, conforme art. 3 inciso c) de aquella, se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la venta de los terrenos de referencia según los precios establecido en los artículos 9 y siguientes de su Anexo 3;

Que, estos determinaron oportunamente el valor unitario por metro cuadrado en \$ 20 (pesos veinte) facultando el Departamento Ejecutivo Municipal a actualizar dicho precio cuando se acredite una inversión efectiva o la variación del Índice del Costo de la Construcción elaborado por el (INDEC ICC-GBA), tomando como base el valor correspondiente al del mes de aprobación de la norma referida;

Que, de acuerdo a las constancias obrantes en las actuaciones, se cumplen los extremos contenidos en la norma, por lo que no existen objeciones técnicos jurídicas que formular al proyecto de modificación del valor del metro cuadrado de las parcelas del Distrito Industrial "Los Polígonos" para su venta, correspondiendo el dictado del acto administrativo que así lo disponga;

Por ello,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1°: Fijese en pesos treinta (\$ 30) el valor del metro cuadrado de las parcelas del Distrito Industrial "Los Polígonos" para los contratos de compraventa que se formalicen a partir de la fecha de sanción del presente.

Art. 2°: Refrédese el presente decreto por el Señor Secretario de Producción y las Señoras Secretarías de Hacienda y de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y al R.M.

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Dpto. Legislación

C.P.N. Pablo Tabares  
Secretario de Producción

CPN María Belén Etchevarría  
Secretaría de Hacienda



Dr. José Manuel Corral  
Intendente

Dra. Adriana Molina  
Secretaría de Gobierno